

ACTA DE DIFERIMIENTO DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

**SOLICITUD DE COTIZACION
NUMERO SC-2026-00033414**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES EN DIFERENTES UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 horas, del 24 de septiembre del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, C.P. 45600, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar el acto de diferimiento de notificación de adjudicación, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 35 fracción III, artículo 36, 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo requerido en la solicitud de cotización.

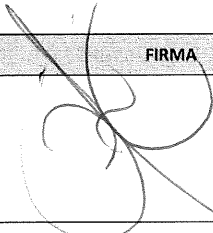
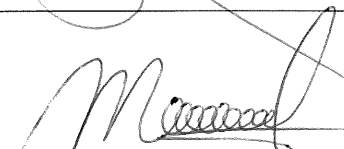
El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Se informa que para el evento de notificación de adjudicación de la solicitud de cotización número: **SC-2026-00033414**, esta convocante decreta diferimiento para las **10:00 horas del día 28 de septiembre de 2026**, toda vez que no se ha concluido la evaluación técnica y para estar en condiciones de emitir el fallo de la licitación en mención y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 46 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) la presente acta será difundida en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:20 horas, del día, fecha y año que se actúa

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR002-N-218-2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES EN DIFERENTES UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 10:00 (diez horas) del 28 de septiembre de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, C.P. 45600, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con objeto de llevar a cabo la notificación de la adjudicación directa nacional para la contratación del: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES EN DIFERENTES UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 49, 50, 53, 54 fracción V, 57, 66, 68 y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y lo requerido en la solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con diversas unidades médicas, hospitalarias y administrativas que disponen de equipos de elevación, los cuales son utilizados de manera cotidiana para el traslado vertical de pacientes, personal médico y administrativo, derechohabientes, visitantes, medicamentos, insumos, equipos médicos, camillas y demás bienes necesarios para la operación de las unidades.

Derivado de las condiciones de operación, antigüedad, uso continuo y desgaste natural de los diferentes componentes que integran los elevadores, se tiene la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con la finalidad de conservar los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, confiabilidad y disponibilidad, así como prevenir y atender oportunamente las fallas que pudieran presentarse durante su operación.

Estos sistemas constituyen un elemento esencial para la operación diaria de las unidades, particularmente en hospitales con múltiples niveles, donde se requiere garantizar la movilidad continua y segura.

La ausencia de mantenimiento preventivo y correctivo puede generar riesgos para la seguridad, fallas mecánicas o eléctricas, atrapamiento de usuarios, accidentes que pongan en riesgo a pacientes y personal, afectaciones a la operación, interrupción en el traslado de pacientes, retrasos en la atención médica, saturación de áreas críticas, deterioro de los equipos, daños progresivos en componentes, reducción de la vida útil de los elevadores, incremento en costos por reparaciones mayores, además del impacto institucional que tiene la afectación a la calidad del servicio, lo que conlleva a posibles observaciones por incumplimiento de condiciones de seguridad, deteriorando la percepción de los derechohabientes.

En particular, en las unidades médicas y hospitalarias, la disponibilidad de los elevadores adquiere especial relevancia, toda vez que permiten el traslado de pacientes que, por su condición clínica, movilidad limitada o necesidad de atención especializada, no pueden desplazarse por medios convencionales. Asimismo, son utilizados para el traslado de pacientes en camilla, personal médico, instrumental, medicamentos, ropa hospitalaria, residuos y otros insumos indispensables para la prestación de los servicios institucionales.

Se determina realizar la presente contratación de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 fracción V y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en atención a los lineamientos emitidos en el oficio No. 09 9001 600 000/0225 por parte de la dirección de finanzas donde se establecen los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CIERRE PRESUPUESTARIO Y CONTABLE" en donde se menciona en el apartado VII lo siguiente: Con el fin de garantizar la planeación operativa y financiera del instituto, se establece el viernes 11 de septiembre de 2026 como fecha límite para expedir los documentos que acrediten la suficiencia presupuestal en los módulos de control de compromisos y compras. Dicho plazo aplica para iniciar procesos de contratación de servicios de cualquier capítulo del gasto.

Considerando lo anterior, en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público correspondiente a un procedimiento de contratación, como lo son la Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, la evaluación técnica, económica y legal, y la emisión del fallo correspondiente no guardan relación con la fecha en que se requiere la adquisición de los bienes, identificándose el proveedor que de manera inmediata tiene la capacidad de realizar la prestación del servicio, por lo que se determina realizar el proceso de contratación en términos de los artículos 35 fracción III y 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

NO. AA-50-GYR-050GYR002-N-218-2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES EN DIFERENTES UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, legal y económica, de la cual se determina lo siguiente:

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la proposición recibida, la cual fue realizada por el C. Francisco Javier Alavez, Área Técnica, por el Ing. Eloy Cordova Aceves, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y Autorizado por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del OOAD Estatal en Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el artículo 2 fracción III de su Reglamento y los numerales 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual se adjunta a la presente acta de notificación de adjudicación se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
ELEVADORES FERGAR S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES EN DIFERENTES UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	APROBADO TECNICAMENTE	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO SC-2026-00033414	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU PROPOSICION TECNICA ES APROBADA

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fue realizada por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por el Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
ELEVADORES FERGAR S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES EN DIFERENTES UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	APROBADO LEGAL ADMINISTRATIVO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO SC-2026-00033414	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU PROPOSICION LEGAL- ADMINISTRATIVA ES APROBADA

En relación a la fracción V del artículo 49, del de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala el nombre del cotizante a quien se le **ADJUDICA EL CONTRATO**, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
ELEVADORES FERGAR S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES EN DIFERENTES UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	\$ 683,140.00	\$ 938,340.00	01 DE OCTUBRE DE 2026	31 DE DICIEMBRE DE 2026

UNIDAD	MARCA	CANTIDAD DE EQS	SERVICIOS MINIMOS	SERVICIOS MAXIMOS	PRECIO MENSUAL POR SERVICIO (SIN IVA INCLUIDO)
H.G.Z. No. 07	MACPUARSA, MP1010GOI	1	2	4	\$ 6,800.00
	MACPUARSA, MP1010GOI	1	2	4	\$ 6,800.00
	MACPUARSA, MP1010GOI	1	2	4	\$ 6,800.00
	MACPUARSA, MP1010GOI	1	2	4	\$ 6,800.00
	MACPUARSA, MP1010GOI	1	2	4	\$ 6,800.00
H.G.Z. No. 21	MACPUARSA	1	2	4	\$ 6,800.00
	MACPUARSA	1	2	4	\$ 6,800.00

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR002-N-218-2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES EN DIFERENTES UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

UNIDAD	MARCA	CANTIDAD DE EQS	SERVICIOS MINIMOS	SERVICIOS MAXIMOS	PRECIO MENSUAL POR SERVICIO (SIN IVA INCLUIDO)
	MACPUARSA	1	2	4	\$ 6,800.00
U.M.F. No. 01	MACPUARSA	1	2	4	\$ 6,100.00
U.M.F. No. 02	MACPUARSA	1	2	4	\$ 6,100.00
U.M.F. No. 03	MACPUARSA	1	2	4	\$ 6,100.00
U.M.F. No. 34	MACPUARSA	1	2	4	\$ 6,100.00
U.M.F. No. 52	SODIMAS, FRANCES	1	2	4	\$ 6,100.00
	SODIMAS, FRANCES	1	2	4	\$ 6,100.00
U.M.F. No. 53	MACPUARSA, MP1010GOI	1	2	4	\$ 6,100.00
U.M.F. No. 78	MACPUARSA, MP1010GOI	1	2	4	\$ 6,100.00
U.M.F. No. 92	MACPUARSA	1	2	4	\$ 6,100.00
U.M.F. No. 170	MACPUARSA, MP1010GOI	1	2	4	\$ 6,100.00
U.M.F. No. 171	MACPUARSA	1	2	4	\$ 6,100.00
OFICINAS DELEGACIONALES	MACPUARSA, MP810GOI	1	2	4	\$ 6,100.00
TOTALES		20	40	80	

UNIDAD INSTITUCIONAL	UNIDAD	MINIMA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA INCLUIDO)
UMF IMSS # 92			
ELEVADOR PASAJEROS MP MANIOBRA ECO GO 750KG 2 SALIDAS			
TRABAJOS A REALIZAR A COMPONENTES A SUSTITUIR			
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 12,200.00
RODAJAS DE PUERTAS DE PASILLO	PIEZA	8	
UMF IMSS # 52			
2 ELEVADORES SODIMAS 1100 KG 13 PASAJEROS			
TRABAJOS A REALIZAR O COMPONENTES A SUSTITUIR			
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 7,900.00
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO (DOBLE DESEMBARQUE)	SERVICIO	1	\$ 9,500.00
UMF IMSS # 78			
ELEVADOR PASAJEROS 750KG TARJETAS ALAMEX VARIADOR YASKAWA			
TRABAJOS A REALIZAR O COMPONENTES A SUSTITUIR			
DISPLAY DE CABINA VIA SERIE	PIEZA	1	
DISPLAY DE PASILLO	PIEZA	2	
FLECHA DE JAMBA	PIEZA	1	
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 57,900.00
UMF IMSS # 01			
ELEVADOR PASAJEROS 750 KG MARCA MP			
TRABAJOS A REALIZAR O COMPONENTES A SUSTITUIR			
PLACA FONOMAC	PIEZA	1	

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR002-N-218-2026**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES EN DIFERENTES UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

UNIDAD INSTITUCIONAL	UNIDAD	MINIMA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA INCLUIDO)
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 25,600.00
UMF IMSS # 171			
ELEVADOR PASAJEROS MARCA MP VIA SERIE			
TRABAJOS A REALIZAR O COMPONENTES A SUSTITUIR			
DISPLAY DE CABINA VIA SERIE		1	
FLECHA DE JAMBA		1	
FOFOCELDA		1	
RODAJAS DE PUERTAS MASEN (2 GRANDES, 2 CHICAS)		4	
GUIAS DE PUERTA		4	
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 51,500.00
UMF IMSS # 34			
ELEVADOR PASAJEROS MODERNIZADO A CONTROL DR. ELEVADOR 3 PARADAS, DOBLE DESEMBARQUE			
TRABAJOS A REALIZAR O COMPONENTES A SUSTITUIR			
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 16,900.00
ELEVADOR FUNCIONANDO NO SE PERMITE REVISAR POR FLUJO DE PERSONAS			
SE REQUIERE MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO PARA REVISION GENERAL			
ILUMINACION DE CABINA	JUEGO	1	
UMF IMSS # 2			
ELEVADOR MP VIA SERIE 750KG 2 PARADAS			
TRABAJOS A REALIZAR O COMPONENTES A SUSTITUIR			
DISPLAY DE CABINA VIA SERIE	PIEZA	1	
FLECHA DE JAMBA	PIEZA	1	
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 33,720.00
UMF IMSS # 3			
ELEVADOR MARCA MP 750KG 2 PARADAS VIA SERIE			
TRABAJOS A REALIZAR O COMPONENTES A SUSTITUIR			
DISPLAY DE CABINA VIA SERIE		1	
POLEA DE CONTRAPESO		1	
CABLE TRACTOR		200	
ILUMINACION DE CABINA		1	
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO		1	\$ 115,620.00
UMF IMSS #53			
ELEVADOR MODERNIZADO DR. ELEVADOR 3 NIVELES 630KG			
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 9,500.00
TRABAJOS A REALIZAR O COMPONENTES A SUSTITUIR			
NO SE HACE REVISION YA QE HABIA PERSONAL TRABANDO EN ELLO			
ELEVADOR OFICINAS DELEGACIONALES			

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR002-N-218-2026**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES EN DIFERENTES UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

UNIDAD INSTITUCIONAL	UNIDAD	MINIMA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA INCLUIDO)
TRABAJOS A REALIZAR O COMPONENTES A SUSTITUIR			
BOTON IMPULSE MB NUMERO 3 LUZ AZUL	PIEZA	1	
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 10,300.00
HGZ IMSS # 21			
3 ELEVADORES MP 2 NIVELES			
TRABAJOS A REALIZAR O COMPONENTES A SUSTITUIR			
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 9,100.00
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 9,100.00
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 9,100.00
HGZ IMSS # 7			
5 ELEVADORES MP 2 NIVELES			
TRABAJOS A REALIZAR O COMPONENTES A SUSTITUIR			
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 10,000.00
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 10,000.00
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 10,000.00
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 10,000.00
MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO	SERVICIO	1	\$ 10,000.00

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cotizante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el cotizante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir **01 de octubre de 2026** al **31 de diciembre de 2026**

Con base en el artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se señala lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

NO. AA-50-GYR-050GYR002-N-218-2026

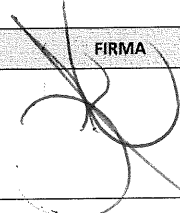
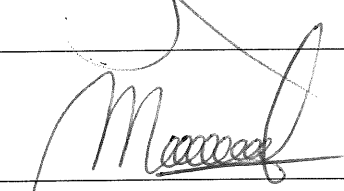
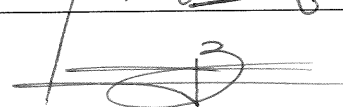
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES EN DIFERENTES UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO SAI/FINAT	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	MONTO MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	GARANTIA
050GYR002N21826-001-00	PENDIENTE DE CAPTURA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES EN DIFERENTES UNIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	ELEVADORES FERGAR S.A. DE C.V.	\$ 683,140.00	\$ 938,340.00	01 DE OCTUBRE DE 2026	31 DE DICIEMBRE DE 2026	SI, 10 % DIVISIBLE

Para efectos de la notificación en términos del artículo 57 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) la presente acta de notificación de adjudicación será difundida en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	AREA DE ADQUISICIONES	

ELABORADO POR: FRANCISCO JAVIER ALVAREZ JIMENEZ
CARGO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
LUGAR: GUADALAJARA, JALISCO

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES EN DIFERENTES UNIDADES DEL GOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2026-00033414

Guadalajara, Jalisco 21 de Septiembre 2026

RESULTADO		
OFERTANTE	SI CUMPLE	SI SU PROPUESTA ES APROBADA
ELI LEONARDO FERRER S.A. DE C.V.	MOTIVO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA CON BASE AL ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICION DE BIENES DEL ESTADO Y LA LEY DE ADQUISICION DE BIENES DEL ESTADO DE JALISCO.
ELABORO		

ELABORO

Vo. Bo

A. F. P. Z. O.

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ JIMENEZ
AREA TECNICA

ING. ELOY CORDOVA ACEVES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES

ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: ELEVADORES FERGAR S.A. DE
C.V.

Directorio de Proveedores y Contratista

Directorio de Licitantes. Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todas

Seleccione al proveedor y contratista

ELEVADORES FERGAR S.A. DE C.V.

Eliminar Búsqueda

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Usuario: Ingresar

[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



Buscar...



[Ejemplar de hoy](#)

[Tramites](#)

[Servicios](#)

[Leyes y Reglamentos](#)

[Preguntas Frecuentes](#)



HISTORIA DE BÚSQUEDA

Texto: **ELEVADORES FERGAR SA DE CV**

Periodo: **28/09/2016 a 28/09/2026**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

1 de 1

REGISTRAR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Sep		2026					
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

[Crear Usuario](#)

[Búsqueda Avanzada](#)

[Top Notas](#)

[Normas Oficiales](#)

[Quejas y Sugerencias](#)

[Obtener Copia del DOF](#)

[Verificar Copia del DOF](#)

[Enlaces Relevantes](#)

[Contáctenos](#)

[Historia del Diario Oficial](#)

[Vacantes en Gobierno](#)

[Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 28/09/2026

DOLAR 17.7100 UDIS 8.830224

TIE 28 DIAS 6.7860% TIE 91 DIAS 6.8236%

TIE 182 DIAS 6.8784% TIE DE FONDEO 6.53%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

[Votar](#)



